

Junio 2022

WP2-2022-005

N° de serie

DOCUMENTO DE TRABAJO

A propósito del debate conceptual sobre el Desarrollo y el Enfoque Territorial

Autores

César Augusto Ortiz Neira Diana Quintero Rodríguez

A propósito del debate conceptual sobre el Desarrollo y el Enfoque Territorial

César Augusto Ortiz Neira¹

Diana Quintero Rodríguez²

RESUMEN

En Colombia el ordenamiento territorial ha tenido serias dificultades para lograr garantizar el uso, aprovechamiento y ocupación del suelo sobre todo al hablar de tierras fértiles, representando una de las principales banderas de lucha y movilización lideradas por comunidades campesinas e indígenas; que desde tiempos inmemorables “la conquista”, han sufrido el despojo de tierras, riquezas y cultura, así como el abandono estatal.

Los contrastes entre regiones son muy marcados, algunas zonas gozan de un aceptable desarrollo, mientras otras sufren un atraso significativo, evidenciándose por la insuficiencia en la prestación de servicios de saneamiento básico; para estas comunidades la realidad es sinónimo de pobreza y miseria, siendo profundizadas por diversas formas de violencia.

Viejos y nuevos indicadores socioeconómicos confirman la mayor vulnerabilidad de los pobladores rurales, pero la institucionalidad estatal para atenderlos se ha debilitado o desaparecido y las coberturas en la provisión de bienes y servicios públicos (educación, agua potable, infraestructura, salud, saneamiento básico, asistencia técnica, entre otras) no se comparan con el peso de las estrategias y programas de subsidios sectoriales que en la práctica benefician a quienes tienen más capacidades y recursos (PNUD, 2011).

En este contexto, se han realizado algunos esfuerzos desde el marco legal como la expedición de la Ley 388 de 1997 que determinó la obligación de todas las entidades territoriales de expedir un Plan de Ordenamiento Territorial (POT), así como la formulación estrategias de desarrollo con enfoque territorial para los

municipios más golpeados por el conflicto; no obstante, éstos se han quedado cortos respecto a las necesidades de las comunidades y su comprensión respecto al territorio como espacio de lucha.

El gobierno firma tratados y asociaciones de libre comercio y crea incentivos para el empresariado agroindustrial, pero, con honrosas excepciones, el desempeño productivo agropecuario deja mucho que desear. Entre tanto, sectores de pequeños

¹ Abogado, Especialista en Gerencia de Recursos Humanos, Asesor en Derecho Laboral y Seguridad Social con Maestría en Paz, Desarrollo y Ciudadanía de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Profesor investigador Grupo Gepades y Colombia Científica. Profesor Tiempo Completo Programa Administración de Empresas, Corporación Universitaria Minuto de Dios.

² Administradora de Empresas, politóloga, Especialista en Comunicación Estratégica para las Organizaciones. Magister en Estudios Políticos Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Colombia.

y medianos campesinos esperan del Estado medidas de más envergadura para evitar que sus economías desaparezcan o queden reducidas apenas a medios de sobrevivencia (PNUD, 2011).

Este capítulo, propone aproximarse a los conceptos de desarrollo y territorialización como acepciones claves para comprender la disyuntiva entre la relación de las comunidades respecto al territorio y el accionar del Estado en esta materia; desde una revisión teórica y normativa producida en la última década en el país.

Palabras clave. Paz, territorio, desarrollo, comunidad, territorialización.

ABSTRACT

In Colombia, land use planning has had serious difficulties in guaranteeing the use, utilization and occupation of the land, especially when talking about fertile lands, representing one of the main banners of struggle and mobilization led by peasant and indigenous communities, which since time immemorial "the conquest", have suffered the dispossession of land, wealth and culture, as well as state abandonment.

The contrasts between regions are very marked, some areas enjoy acceptable development, while others suffer significant backwardness, evidenced by the insufficient provision of basic sanitation services; for these communities the reality is synonymous with poverty and misery, being deepened by various forms of violence.

Old and new socioeconomic indicators confirm the greater vulnerability of rural dwellers, but state institutions to serve them have weakened or disappeared and the coverage in the provision of public goods and services (education, drinking water, infrastructure, health, basic sanitation, technical assistance, among others) does not compare with the weight of sectoral subsidy strategies and programs that in practice benefit those who have more capabilities and resources (UNDP, 2011).

In this context, some efforts have been made within the legal framework, such as the issuance of Law 388 of 1997, which established the obligation of all territorial entities to issue a Land Management Plan (POT), and the formulation of development strategies with a territorial approach for the municipalities hardest hit by the conflict; however, these have fallen short of the needs of the communities and their understanding of the territory as a space for struggle.

The government signs free trade agreements and associations and creates incentives for agroindustrial entrepreneurship, but, with honorable exceptions, agricultural productive performance leaves much to be desired. Meanwhile, sectors of small and medium-sized farmers are waiting for more far-reaching measures from the State to

prevent their economies from disappearing or being reduced to a mere means of survival (UNDP, 2011).

This chapter proposes to approach the concepts of development and territorialization as key meanings to understand the disjunctive between the relationship of the communities with respect to the territory and the actions of the State in this matter; from a theoretical and normative review produced in the last decade in the country.

Key words. Peace, territory, development, community, territorialization.

INTRODUCCIÓN

Hablar de desarrollo en el Siglo XXI, implica unas consideraciones significativas dados los diversos factores que constituyen la vida social, política, económica y cultural de un país. Este concepto ha sido una tendencia global que, desde la segunda mitad del Siglo XX, se estableció en algunos discursos políticos que legitimó la llegada al poder de algunos mandatarios y modificó el escenario geopolítico del sistema mundial, un modelo que condujo a una crisis ambiental, económica, social y cultural que confronta no solo al modelo propuesto “el desarrollo” sino a los regímenes políticos y modelos de consumo propios.

Este capítulo, se encuentra estructurado en tres partes, en la primera se habla sobre el desarrollo y territorio como conceptos asociados directamente, es decir, que no se puede hablar de desarrollo sin la modificación de los territorios, entendidos estos como espacios de ser y estar que trascienden los espacios geográficos. Tal comprensión pasa por entender al desarrollo en clave a un proyecto social que ha sido reducido a un sentido económico de la vida y el espacio.

En el segundo apartado, se presentan algunas aproximaciones al desarrollo a haciendo énfasis del caso colombiano. En la tercera parte se desarrollan algunas puntadas sobre el enfoque y desarrollo territorial destacando en los planes de ordenamiento territorial y algunos factores asociados que limitan el avance y la mejora de las condiciones de las zonas especialmente las rurales, hay que señalar que aquí solo se presentan de manera superficial algunos factores sin la explicación profunda dada la intencionalidad del texto; así mismo, se apoya la presentación con algunas notas de prensa que dan cuenta de algunos hechos relevantes para la presentación del tema.

En el capítulo de conclusiones, se presentan algunos de los hallazgos encontrados, producto de estas aproximaciones generales al tema de desarrollo y enfoque territorial desde el marco normativo, algunas discusiones teóricas y notas de prensa que evidencian la complejidad del tema, lo cual supone reflexiones permanentes sobre las repercusiones que tienen decisiones políticas y económicas que privilegian el capital y ponen en problemas a las comunidades y sus territorios que como se verá más adelante va más allá de la ocupación de un espacio geográfico.

DESARROLLO Y TERRITORIO

“La creencia de que la propia visión de la realidad es la única realidad, es el más peligroso de todos los engaños” Paul Watzlawick (1921-2007)

Hablar de desarrollo y de territorio implica analizar dos conceptos que están estrechamente vinculados y que tienen mucho que ver en cómo seres humanos establecemos un estilo de imaginar y materializar nuestro entorno, a lo que en resumidas cuentas llamamos cultura.

El desarrollo ha sido un concepto de tendencia propio de la segunda mitad del Siglo XX y principios del Siglo XXI, es decir, que el término ha impactado toda serie de discursos políticos, sociales, culturales, económicos, empresariales, entre otros. No obstante, los intereses particulares y la dependencia de los gobiernos de los países subdesarrollados a las dinámicas mundo de los países “avanzados” han llevado a las comunidades de estos países a afrontar importantes crisis en materia ambiental, económico, social y cultural como costos asociados al desarrollo.

Este proceso tiene mucho que ver con lo que se cree que es el desarrollo cuando se relaciona con el crecimiento económico, la abundancia de bienes y servicios que se tienen a disposición, al dominio que los seres humanos ejercemos sobre la naturaleza entre otros.

El desarrollo como concepto ha sido un discurso prestado, acuñado por algunas clases y gobiernos para justificar sus proyectos políticos y económicos de discriminación, marginalización y exterminio de algunas personas que en desigualdad de condiciones materiales dadas por el sistema que no eligieron su lugar en el mismo, pero que son necesarios para mostrarles al resto de la población lo que podrían llegar a ser, si no sirven e incorporan en sus prácticas diarias los lineamientos y el orden establecido por aquellos que quieren “ayudarlos” a salir de su situación de rezago y pobreza.

Esta dinámica de entendimiento del desarrollo integra una determinación y caracterización de los países llamados desarrollados y en desarrollo, tal como lo planteó el presidente Truman en 1959 en su afamado discurso a las naciones, en donde se da por sentado la forma occidental de entender el desarrollo:

*“Por primera vez en la historia, la humanidad posee el conocimiento y la técnica para aliviar el sufrimiento de esas poblaciones (el Sur). Estados Unidos ocupa un lugar preeminente entre las naciones en cuanto **al desarrollo** de las técnicas industriales y científicas. Los recursos materiales que podemos permitirnos para asistir a otros países son limitados. Pero nuestro conocimiento técnico – que, físicamente no pesa nada- no deja de crecer y es inagotable. Yo creo que debemos a la disposición de los pueblos pacíficos los beneficios de nuestra acumulación de conocimiento técnico con el propósito de **ayudarles** a satisfacer sus aspiraciones de **una vida mejor** (...) Una **mayor producción** es la clave para la prosperidad y la paz”*

No obstante, como lo advierte Paul Waltzlawick sobre el peligro de creer ilusamente que la realidad es única e intransformable, es de igual manera iluso creer que el desarrollo debe ser caracterizado solo por el crecimiento económico; es por ello que en 1990 Amartya Sen planteó que el desarrollo está en las personas y en el fortalecimiento de sus capacidades; Arturo Escobar, complementando a Sen, analiza que el enfoque económico del desarrollo no considera la diversidad cultural a la hora de entender de manera diversa el concepto de bienestar de la sociedad mundial, como es el caso del pequeño país asiático de **Bután** que, más que medir el crecimiento económico como sinónimo de bienestar, mide la felicidad que alcanzan sus ciudadanos; o países como Ecuador y Bolivia que consideran factores como la participación en comunidad, la armonía entre hombre y tierra, entre otros elementos que expresan el **Buen Vivir** de los pueblos andinos.

Hablar de desarrollo implica integrar lo socialmente construido y su diversidad, elementos que permiten entender que la creación de un territorio y de su manifestación de bienestar se le debe atribuir a las personas que ocupan y dan significado al espacio que habitan, que es importante a la hora de entender el desarrollo territorial.

Después de la segunda guerra mundial las alianzas y relaciones internacionales fueron fundamentales respecto al manejo de los recursos naturales y las Comodities, así como, su intercambio en el mercado internacional bajo la lógica de la oferta y la demanda siempre primando las necesidades de los países “desarrollados”. Circunstancia que implicó entre otras cosas, la pérdida de la autonomía por parte de los Estados al depender de la posición en el mercado mundial para ejercer control sobre su propio territorio; es así, como a punto de terminar la segunda década del Siglo XXI hay Estados que están en función de grandes corporaciones empresariales las cuales no solo se sirven del sistema político a su conveniencia, sino que materializan los recursos naturales para hacerlos objetos transables en el mercado, despojan a las comunidades de sus territorios para sembrar lo que el mercado internacional demanda y/o construir megaproyectos mineros, colocan en riesgo la soberanía alimentaria e internacionalizan los impactos ambientales por medio de altos costos sociales que no se ven reflejados en el precio de los productos o servicios.

Un ejemplo de lo anterior, es el gigante regional Brasil el cual sirviéndose de sus relaciones asimétricas con sus vecinos, se sirve de ellos para proveerse de comodities: Bolivia en noviembre de 2009, se compromete a vender gas húmedo o rico y no gas seco a Brasil; la diferencia es que el gas húmedo (9.400 Kilocorías por metro cúbico) tiene mayor poder calorífico que el seco (8.900 Kcal/m³) e incluye gases nobles como metano, butano y propano que son usados como materia prima para la industria petroquímica presente en el país receptor, esos gases son separados en Brasil con ganancias de mil millones de dólares anuales (R. Zibechi).

Así mismo, ocurre con Paraguay donde Brasil tiene cerca del 13% de su superficie con el 20% de las tierras más prósperas las cuales están dedicadas a la agroindustria y la ganadería; situación similar al uso de la represa Itaipú de la cual Paraguay solo consume el 5% de la energía que produce y el excedente que le corresponde 45% (de 14.000MW) debe vendérselo a Brasil a precios de costo. Con Ecuador, la situación ha girado en torno al incumplimiento de dos de las empresas más grandes

que obligó su retiro del país se trató de Odebrecht y Petrobras. Estos son solo algunos casos de los tantos que hay donde la palabra “desarrollo” es acuñada para imponer los intereses de una parte de la población sobre las necesidades de unos pueblos.

Definir el “desarrollo” es muy complejo por todos los factores que este incluye; sin embargo, ha primado la aproximación reduccionista - economicista según el cual desde sus orígenes relaciono producción de bienes y servicios con el bienestar, siendo el crecimiento económico el medio y fin del mismo; esta concepción considera un lectura empresarial de la vida en su conjunto, puesto que busca la optimización de los recursos como si fueran inagotables, reduciendo los costos asociados a su transacción, explotando la mano de obra, abusando de uso y usufructo de la tierra, promoviendo la acumulación de capital, y finalmente mostrando la mejora entre periodos de los resultados económicos generados.

No obstante, la vida en el planeta no responde a las dinámicas empresariales puesto que tiene significativas restricciones de toda índole, los recursos naturales son finitos, los costos sociales y culturales no se pueden exportar a otros planetas, los hombres tienen derechos sociales y laborales, la tierra se erosiona si no es tratada, el flujo de capital no es un círculo virtuoso sino vicioso y los resultados económicos en materia de crecimiento no evidencian un avance real de las condiciones materiales de las poblaciones, sino una ampliación de brechas entre ricos y pobres.

Ahora bien, si consideramos que no se puede analizar el contexto de un país o población sin considerar su territorio entendido este, más allá del espacio geográfico otorgado, que implica un entramado de relaciones que permite la apropiación social y material, así como formas de ser, sentir y estar (Porto-Gonçalves), es oportuno pensar que no puede haber “desarrollo” sin cambios estructurales en el “territorio”; es decir, que el desarrollo se sirve de los territorios para operar según la lógica y discurso asumido por las élites, donde el crecimiento económico promueve el bienestar y por tanto permite el “desarrollo” social; que como se dijo anteriormente, es un ideario falso.

El territorio y la soberanía son conceptos complementarios, puesto que la soberanía, aunque es un término polémico y difícil de abordar se relaciona con el poder que tiene un pueblo para gobernarse a sí mismo, sirviéndose del consentimiento de todos para legitimar esa autoridad; por lo cual, un pueblo debe estar en capacidad de tomar decisiones sobre el uso de su territorio. No obstante, esta situación no siempre es así puesto que el proceso de “colonización” de la región que implicó la explotación de minerales preciosos y recursos naturales, supuso una práctica que se mantiene hasta hoy. Ahora bien, en la Constitución Política de Colombia (1991), (Colombia, 1991), se establece la propiedad respecto al subsuelo y recursos naturales no renovables, sin importar la propiedad, tenencia o posesión correspondiente a entidades o personas naturales.

Frente a la soberanía mucho se podría decir respecto a las obligaciones del Estado en materia alimentaria y la interconexión entre diferentes partes su espacio geográfico; no obstante esto, parece ser que en el caso latinoamericano termina subordinado a las lógicas mercantiles de oferta y demanda donde países con modelos avasalladores de agroindustria rompen los circuitos económicos locales,

fracturan múltiples territorialidades y desplazan grandes cantidades de personas hacia las ciudades aumentando los cinturones de pobreza y pauperizando sus condiciones de vida, al no encontrar oportunidades que permitan la inserción de estos al mundo laboral. Lo cual supone reevaluar la dignidad de las personas como derecho fundante, bajo ese precepto y considerando el papel de la economía parece ser que este concepto infiere una contradicción por las razones ya expuestas respecto a la “superioridad” de unos sobre otros.

Cambiar las relaciones de poder las cuales actualmente rigen el planeta, no solo pasa por modificar el sistema político mundial, sino que implica alterar el orden económico planetario el cual supone cambios en la concepción de los territorios como espacios no solo geográficos sino como lugares apropiados, gestionados y recreados por los sujetos que interactúan allí con un espectro amplio de conflictividades y complejidades que deben ser analizadas desde la comprensión particular y no tratadas de ser entendidas por “expertos” externos que no comparten sus necesidades e interacciones propias y que buscan implantar modelos preestablecidos de vida.

Se considera que en un mismo espacio hay múltiples territorios, tantos como sujetos o colectividades que habitan el lugar, lo que se hace necesario re-pensar la conceptualización de “desarrollo” como el modelo impuesto por algunos países que, desconociendo la historia y las trayectorias culturales, anularon los conocimientos ancestrales, excluyeron los saberes tradicionales, mutilaron comunidades, exterminaron lenguas, despojaron a comunidades de sus territorios y se destruyeron ecosistemas.

Lo anterior, invita a re-conceptualizar el “desarrollo” no sobre la idea de progreso económico o avance social propio de la “cultura occidental”, sino sobre las concepciones alternativas³ de las relaciones hombre – naturaleza, hombre – sociedad, hombre – hombre que por fuera de la dinámica de mercado y el orden político establecido reclama la construcción de un discurso propio donde las comunidades son autónomas y soberanas para autogestionarse. Es momento que la sociedad en general avance del reduccionismo económico que permeo la vida social en los siglos pasados para apropiarse de su propio destino, haciendo hincapié en las diferencias propias de los espacios rurales y urbanos, así como, las brechas propias de cada escenario que bajo ninguna circunstancia puede constituirse como punto de partida para establecer un ideario de vida donde unos valen más que otros, pues lo anterior, sería mantener las ideologías arraigadas que hoy nos sitúan en una crisis ambiental, social y económica.

Cabe recabar que en los años 80 ocurrió un terremoto social que provocó la oleada neoliberal, la cual trastocó las formas de vida de los seres populares al disolver y descomponer las formas de producción y reproducción, territoriales y simbólicas, que configuraban su entorno y su vida cotidiana. Ocurrieron unas,

Tendencias comunes

³ Se hace necesario revisar algunas posturas alternativas como el Buen Vivir -Sumak Kawsay- de Bolivia y Ecuador, así como los debates sobre el tema desde la Ecología Política, la Geografía Crítica, el Ecofeminismo, entre otros.

Hacia fines de los setenta fueron ganando fuerza otras líneas de acción que reflejaban los profundos cambios introducidos por el neoliberalismo en la vida cotidiana de los sectores populares. Los movimientos más significativos (Sin Tierra y seringueiros en Brasil, indígenas ecuatorianos, neozapatistas, guerreros del agua y cocaleros bolivianos y desocupados argentinos), pese a las diferencias espaciales y temporales que caracterizan su desarrollo, poseen rasgos comunes, ya que responden a problemáticas que atraviesan a todos los actores sociales del continente. De hecho, forman parte de una misma familia de movimientos sociales y populares.

Buena parte de estas características comunes derivan de la territorialización de los movimientos, o sea de su arraigo en espacios físicos recuperados o conquistados a través de largas luchas, abiertas o subterráneas. Es la respuesta estratégica de los pobres a la crisis de la vieja territorialidad de la fábrica y la hacienda, y a la reformulación por parte del capital de los viejos modos de dominación.

La desterritorialización productiva (a caballo de las dictaduras y las contrarreformas neoliberales) hizo entrar en crisis a los viejos movimientos, fragilizando sujetos que vieron evaporarse las territorialidades en las que habían ganado poder y sentido. La derrota abrió un período, aún inconcluso, de reacomodos que se plasmaron, entre otros, en la reconfiguración del espacio físico. El resultado, en todos los países, aunque con diferentes intensidades, características y ritmos, es la reubicación activa de los sectores populares en nuevos territorios ubicados a menudo en los márgenes de las ciudades y de las zonas de producción rural intensiva (Zibechi, 2003).

Tabla 1.
Características comunes Región Andina

Características Comunes	Descripción
1. Arraigo territorial	Es el camino recorrido por los Sin Tierra, mediante la creación de infinidad de pequeños islotes autogestionados; por los indígenas ecuatorianos, que expandieron sus comunidades hasta reconstruir sus ancestrales “territorios étnicos” y por los indios chiapanecos que colonizaron la selva Lacandona (Fernández, 2000; Ramón, 1993; García de León, 2002: 105). Esta estrategia, originada en el medio rural, comenzó a imponerse en las franjas de desocupados urbanos: los excluidos crearon asentamientos en las periferias de las grandes ciudades, mediante la toma y ocupación de predios
2. Buscan autonomía	Tanto de los estados como de los partidos políticos, fundada sobre la creciente capacidad de los movimientos para asegurar la subsistencia de sus seguidores. Apenas medio siglo atrás, los <i>indios conciertos</i> que vivían en las haciendas, los obreros fabriles y los mineros, los subocupados y desocupados, dependían enteramente de los patrones y del Estado. Sin embargo, los comuneros, los cocaleros, los campesinos Sin Tierra y cada vez más los piqueteros argentinos y los desocupados urbanos, están trabajando de forma consciente para construir su autonomía material y simbólica.

<p>3. Trabajan por la revalorización de la cultura y la afirmación de la identidad de sus pueblos y sectores sociales</p>	<p>La política de afirmar las diferencias étnicas y de género, que juega un papel relevante en los movimientos indígenas y de mujeres, comienza a ser valorada también por los viejos y los nuevos pobres. Su exclusión de <i>facto</i> de la ciudadanía parece estarlos induciendo a buscar construir otro mundo desde el lugar que ocupan, sin perder sus rasgos particulares. Descubrir que el concepto de ciudadano sólo tiene sentido si hay quienes están excluidos, ha sido uno de los dolorosos aprendizajes de las últimas décadas. De ahí que la dinámica actual de los movimientos se vaya inclinando a superar el concepto de ciudadanía, que fue de utilidad durante dos siglos a quienes necesitaron contener y dividir a las clases peligrosas (Wallerstein, 2001: 120-135) (Osorio, 2015)</p>
<p>4. Capacidad para formar sus propios intelectuales</p>	<p>El mundo indígena andino perdió su intelectualidad como consecuencia de la represión de las insurrecciones anticoloniales de fines del siglo XVIII y el movimiento obrero y popular dependía de intelectuales que le trasmitían la ideología socialista “desde fuera”, según el modelo leninista. La lucha por la escolarización permitió a los indios manejar herramientas que antes sólo utilizaban las elites, y redundó en la formación de profesionales indígenas y de los sectores populares, una pequeña parte de los cuales se mantienen vinculados cultural, social y políticamente a los sectores de los que provienen. En paralelo, sectores de las clases medios que tienen formación secundaria y a veces universitaria se hundieron en la pobreza. De esa manera, en los sectores populares aparecen personas con nuevos conocimientos y capacidades que facilitan la autoorganización y la autoformación.</p>
<p>Capacidad para formar sus propios intelectuales</p>	<p>Los movimientos están tomando en sus manos la educación y la formación de sus dirigentes, con criterios pedagógicos propios a menudo inspirados en la educación popular. En este punto, llevan la delantera los indígenas ecuatorianos que han puesto en pie la Universidad Intercultural de los Pueblos y Nacionalidades indígenas -que recoge la experiencia de la educación intercultural bilingüe en las casi tres mil escuelas dirigidas por indios-, y los Sin Tierra de Brasil, que dirigen 1.500 escuelas en sus asentamientos, y múltiples espacios de formación de docentes, profesionales y militantes (Dávalos, 2002; Caldart, 2000).</p>
<p>5. El nuevo papel de las mujeres</p>	<p>Mujeres indias se desempeñan como diputadas, comandantes y dirigentes sociales y políticas; mujeres campesinas y piqueteras ocupan lugares destacados en sus organizaciones. Esta es apenas la parte visible de un fenómeno mucho más profundo: las nuevas relaciones que se establecieron entre los géneros en las organizaciones sociales y territoriales que emergieron de la reestructuración de las últimas décadas.</p> <p>En las actividades vinculadas a la subsistencia de los sectores populares e indígenas, tanto en las áreas rurales como en las periferias de las ciudades (desde el cultivo de la tierra y la venta en los mercados hasta la educación, la sanidad y los emprendimientos productivos) las mujeres y los niños tienen una presencia decisiva. La inestabilidad de las parejas y la frecuente ausencia de los varones, han convertido a la mujer en la organizadora del espacio doméstico y en aglutinadora de las relaciones que se tejen en torno a la familia, que en muchos casos se ha transformado en unidad productiva, donde la cotidianeidad laboral y familiar tienden a reunirse y</p>

	fusionarse. En suma, emerge una nueva familia y nuevas formas de reproducción estrechamente ligadas, en las que las mujeres representan el vínculo principal de continuidad y unidad.
6. Preocupación por la organización del trabajo y la relación con la naturaleza	Aún en los casos en los que la lucha por la reforma agraria o por la recuperación de las fábricas cerradas aparece en primer lugar, los activistas saben que la propiedad de los medios de producción no resuelve la mayor parte de sus problemas. Tienden a visualizar la tierra, las fábricas y los asentamientos como espacios en los que producir sin patrones ni capataces, donde promover relaciones igualitarias y horizontales con escasa división del trabajo, asentadas por lo tanto en nuevas relaciones técnicas de producción que no generen alienación ni sean depredadoras del ambiente.

Fuente. Elaboración propia

En todo el continente, varios millones de hectáreas han sido recuperadas o conquistadas por los pobres, haciendo entrar en crisis las territorialidades instituidas y remodelando los espacios físicos de la resistencia (Porto, 2001: 47). Desde sus territorios, los nuevos actores enarbolan proyectos de largo aliento, entre los que destaca la capacidad de producir y reproducir la vida, a la vez que establecen alianzas con otras fracciones de los sectores populares y de las capas medias (Zibechi, 2003).

De todas las características mencionadas, las nuevas territorialidades son el rasgo diferenciador más importante de los movimientos sociales latinoamericanos, y lo que les está dando la posibilidad de revertir la derrota estratégica. A diferencia del viejo movimiento obrero y campesino (en el que estaban subsumidos los indios), los actuales movimientos están promoviendo un nuevo patrón de organización del espacio geográfico, donde surgen nuevas prácticas y relaciones sociales (Porto, 2001; Fernandes, 1996: 225-246). La tierra no se considera sólo como un medio de producción, superando una concepción estrechamente economicista. El territorio es el espacio en el que se construye colectivamente una nueva organización social, donde los nuevos sujetos se instituyen, instituyendo su espacio, apropiándose material y simbólicamente (Zibechi, 2003).

EL DESARROLLO A PROPÓSITO DEL CASO COLOMBIANO

El desarrollo sobre todo en estos países en desarrollo y aún tan dependientes de economías basadas en la producción agrícola obedece en gran parte de la posesión de la tierra. *“La situación reviste aun hoy un carácter tan agudo que no escapa a los organismos internacionales, como es el caso de la FAO: Desde la última Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CMRADR), celebrada en 1979, se han hecho esfuerzos por asegurar un mayor y mejor acceso por parte de los más pobres a la tierra y a recursos productivos básicos como la tecnología, el crédito, insumos y el acceso a los mercados. Se han llevado a cabo también procesos de reforma agraria en varios países; algunos con más éxito, otros con menos. Sin embargo, la tierra o, mejor dicho, la falta de ella sigue siendo un obstáculo para el progreso de millones de campesinos pobres.” (CIRADR, 2006).*

En Colombia el campesino ha sufrido el despojo de sus tierras de diferentes maneras, en la gran mayoría de las ocasiones, de forma violenta, mediante la intimidación, asesinato, desaparición y desplazamiento. La violencia hacia el campesinado es una historia larga que viene desde los años de la violencia bipartidista y se ha hecho más visible y conocida en la época actual por las denuncias valientes de diferentes colectivos o el esfuerzo por ejemplo del Centro de Memoria Histórica (**Ley 1448 de 2011**) de documentar tanta tragedia sufrida por el campesino en las diferentes regiones de Colombia.

La ley 1448 de 2011, denominada Ley de Víctimas y de Tierras es resultado del esfuerzo del gobierno del entonces presidente Juan Manuel Santos por crear un proceso administrativo que permita la posibilidad real a las víctimas del conflicto armado de poder reclamar la devolución de sus tierras que le han sido usurpadas por los diferentes actores del conflicto colombiano, muchas veces patrocinados por terratenientes, políticos o ganaderos interesados en seguir siendo los grandes poseedores de tierras del país usurpando las mismas, o dándole un pretendido viso de legalidad por medio de compraventas a precios de regalo, en donde el dueño de la tierra es obligado a vender por precios irrisorios so pena y riesgo de morir, desaparecer o ver sufrir a los suyos.

Un antecedente anterior, es la Ley 975 de 2005 expedida bajo el gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez conocida como la Ley de Justicia y Paz, que se tramitó y aprobó en el marco de la desmovilización de grupos paramilitares, proceso cuestionado con el paso del tiempo al considerarse por muchos historiadores y periodistas como una “falsa desmovilización” al menos, en

lo referente a algunos de los frentes paramilitares que supuestamente entregaron sus armas. *Varios episodios marcaron momentos claves en el proceso de negociación, el investigador Jacobo Grajales resume este momento así:*

De entrada, el gobierno habló de una negociación de paz con un actor que debía – en virtud de su carácter político– obtener un tratamiento especial de la justicia.

Seguidamente, para que las negociaciones siguieran su curso, se aprobó una ley que rigió el marco de la desmovilización. El primer proyecto de ley fue presentado en 2003 y el acto legislativo fue finalmente promulgado en julio de 2005 bajo el nombre de Ley de Justicia y Paz. Los informes de inteligencia de la época calculaban que los grupos paramilitares contaban en la época con un poco más de 10.000 combatientes. Hoy sabemos que una gran parte de los desmovilizados no eran realmente combatientes, sino que hacían parte de las redes de apoyo de los paramilitares o habían sido reclutados simplemente para aumentar artificialmente el número de desmovilizados” (Grajales, 2011).

Esta ley presentó grandes dificultades en su implementación, pues, aunque crea un fondo para reparar a las víctimas, en la práctica estaba supeditada a la confesión de los paramilitares desmovilizados y a la devolución que hicieran ellos de las tierras apropiadas so pena de iniciar tortuosos, lentos y pocos efectivos procesos penales por parte de los campesinos intimidados y sin recursos para meterse de lleno en procesos colmados de trabas, corrupción e intereses particulares.

Los paramilitares no devolvieron sus tierras y los campesinos no pudieron reclamarlas, ni menos recuperaron su dignidad y calidad de vida. Los procesos en la Ley de Víctimas y Tierras, tampoco han sido ajenos a grandes dificultades legales, presupuestales y de implementación. Es así como, a pesar de los más de 61 billones de pesos invertidos al año 2017, se considera que el 98% de los reclamantes no han recibido ninguna indemnización por parte del Estado. Se han presentado más de 8 millones de colombianos a acreditar su condición de víctimas, incluyendo por ejemplo un 28% de menores de edad (Informe comisión de implementación y monitoreo de la Ley de Víctimas, periodo 2012-2017).

Esta realidad actual ya era evidenciada por Angelika Rettberg cuando expresaba: *“Así como el proceso de paz actual ha sido diseñado "por los colombianos para los colombianos", los costos de la implementación de los acuerdos y el mantenimiento de la actual estructura de construcción de paz colombiana dependerán principalmente del bolsillo de los colombianos y de su voluntad de asumir muchos de los costos que la paz implica”*. Esto ha de suponer que, en la materialización de la así llamada paz territorial en las regiones colombianas, la atención a miles de desmovilizados adicionales a los más de 55.000 que ya ha reconocido la Agencia Colombiana para la Reintegración en los últimos años [ACR 2015] y la reparación de millones de víctimas, en las palabras de Rettberg:

“...se ponga en evidencia la naturaleza intrínsecamente política de la construcción de paz y se pondrá a prueba el consenso público y el apoyo popular a favor de la causa de las víctimas. Será el momento en el que se escucharán con más fuerza las voces que señalan el oportunismo de algunas víctimas, la posible inviabilidad financiera del esquema de reparación y, en cualquier caso, la manera en la que, en un mundo de recursos limitados, la reparación de las víctimas compite con otras necesidades, también importantes” (Rettberg, 2015).

Un complejo panorama desde el punto de vista presupuestal y legal en donde los usurpadores de las tierras han encontrado en la figura legal del “poseedor de buena fe”, la excusa legal perfecta para dilatar los procesos y pretender demostrar ante los jueces, que las personas que tienen la titularidad de las tierras no eran conocedoras de las circunstancias en el que verdadero dueño se vio obligado a vender, o si fue asesinado, amenazado, intimidado o desplazado.

Incierta es la realidad actual de un gobierno poco afecto a las víctimas, que niega la realidad del conflicto vivido por décadas, que le quita presupuesto al proceso de paz, y en el cual parecen reaparecer circunstancias muy complejas en las regiones colombianas como desapariciones, masacres, asesinatos de líderes sociales, desplazamientos, muerte y desolación. De acuerdo con algunas cifras presentadas por medios de prensa colombianos, en los últimos meses habrían sido asesinados 702 líderes sociales⁴ y 135 desmovilizados de las FARC (El Espectador, 2019).

En este escenario, nace entonces la reflexión sobre la necesidad de dignificar al campesino, indígena o afrodescendiente, creando las circunstancias legales y de seguridad que le permitan regresar a su tierra, retomar la prioridad de proteger la economía agrícola, propender por la soberanía alimentaria y evitar importar productos que compitan con la producción de los campos colombianos. Circunstancias que reabren el debate sobre la necesaria e históricamente postergada reforma agraria, que despoje de miles de hectáreas de tierras baldías y a hoy improductivas, en posesión de grandes terratenientes, grupos guerrilleros o paramilitares y devolverlas a sus legítimos dueños o entregarlas de manera legal a tantos habitantes colombianos que no poseen nada y que de seguro aprovecharían una factible oportunidad de tener y usar la tierra asegurando vivienda y trabajo en las zonas rurales de manera más preponderante.

⁴ Esta cifra si bien es alarmante, hay que señalar que muchos de estos pertenecen a organizaciones en defensa de los derechos humanos y la defensa de los territorios. Los medios de comunicación en el balance de los 100 primeros días de gobierno de Iván Duque presentaron como en el país 1,2 líderes son asesinados al día, un panorama difícil que dejó una cifra de 120 líderes muertos durante un periodo de tiempo limitado del gobierno de turno (eltiempo.com).

ENFOQUE Y DESARROLLO TERRITORIAL

Dentro del enfoque y desarrollo territorial juega un papel fundamental la expedición del POT (Plan de Ordenamiento Territorial), que aparecen en Colombia a partir de la expedición de la Ley 388 de 1997. Si bien la ley establece los objetivos generales y las razones legales para que cada municipio tenga la obligación de expedir un POT, su implementación ha presentado muchas dificultades. Hay que recordar que el ordenamiento legal establece tres clases diferentes de documentos de ordenamiento territorial dependiendo este del número de habitantes que tenga un municipio.

Así los municipios con más de cien mil habitantes tendrán la obligación de expedir un POT (Plan de Ordenamiento Territorial), los municipios con un número de habitantes entre 30.000 y 100.000 habitantes tienen la obligación de expedir un PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial), mientras los municipios con un número de habitantes menor a 30.000, deberá expedir un documento denominado EBOT (Esquema Básico de Ordenamiento Territorial).

La expedición de esos documentos pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes, accediendo al desarrollo que ofrecen las ciudades, garantizar el acceso de los ciudadanos a vías, parques, colegios, servicios públicos, vivienda digna, propender por la utilización racional y responsable del uso del suelo para favorecer el interés común, la sostenibilidad ambiental y la preservación del patrimonio y velar por la sostenibilidad ambiental y la seguridad de la población ante riesgos ambientales.

En el estudio que realizó el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se realizaron estudios sobre los documentos de ordenamiento territorial de 1102 municipios en Colombia al cumplirse 20 años de la expedición de la Ley de Ordenamiento Territorial. Dentro de los muchos datos y estadísticas interesantes que aporta el informe, y para efectos del objetivo de reflexión del presente documento, resultan trascendentes las cifras que evidencian como de alguna manera el sector y áreas rurales comienzan a desaparecer en diferentes municipios, dejando tan sólo áreas urbanas en donde concurren y se aglomera la mayor parte de la población.

Así se lee; “Entre 2000 y 2017 más de 900 municipios incrementaron su población urbana (cabeceras municipales), siendo relevante que 680 lo hicieron en un porcentaje menor al 50 % y 195 entre el 50 y el 100 % (figura 4). Sin embargo, 187 municipios del país disminuyeron su población urbana en porcentajes inferiores o iguales al 50 %. Esta situación permite afirmar que gran parte de los habitantes del país pasaron de estar en una zona rural a localizarse en centros urbanos cada vez más poblados (alrededor del 81% del territorio nacional aumentó la población en cabeceras municipales)”.

“Esta situación es común en la mayoría de los casos en municipios pequeños y de tamaño medio (7 %). Cuando se revisaron los datos de los municipios que incrementaron su población en porcentajes menores o iguales al 50 % (680), se identificó que 517 se encuentran entre los 0 y 30.000 habitantes, 120 se encuentran en el rango entre 30.000 y

100.000 habitantes, y 43 superan los 100.000 habitantes. Un dato relevante es que 195 municipios del país tuvieron importantes aumentos de población (entre el 50 % y el 100 %), es decir que alrededor del 17 % de los municipios del país casi duplicaron su población en estos años. De estos, 129 se encuentran en el rango entre 0 y 30.000 habitantes (66 %), 49 están en el rango de 30.000 a 100.000 habitantes, y 17 tienen más de 100.000 habitantes. En el análisis se encontró que el 0,2 % de los municipios del país (32) incrementaron su población en más del 100 % en el periodo 2000-2017. De 32 municipios, 20 tienen entre 0 y 30.000 habitantes, seguido por nueve que se localizan en el rango entre 30.000 y 100.000 habitantes, y tres superan los 100.000 habitantes.”. (Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Universidad Nacional de Colombia y otros; 2017).

En el estudio realizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentran muchas situaciones complejas, como documentos ya vencidos en su vigencia y por lo tanto desactualizados de las realidades municipales, como POTS desarticulados con temas presupuestales o con los Planes de Desarrollo Municipales, y lo más grave documentos de ordenamiento incompletos y que no incluyen toda la información requerida para el buen uso del suelo, estudios de expansión y crecimiento, manejo de reservas y zonas de expansión urbana y rural.

Un POT mal diseñado y ejecutado implica entonces ciudades sin un orden y brújula claras en su crecimiento y desarrollo y se convierten tan sólo en documentos pétreos que se expiden con el ánimo de cumplir la ley y no verse abocados a perder las apropiaciones presupuestales que su no expedición implica. Una ciudad mal diseñada y en un caótico desorden implica también como consecuencia inmediata el abandono del campo y la condena al total subdesarrollo de las zonas agrarias con sus consecuencias de pobreza e inequidad tan evidentes en Colombia.

La dificultad no parece estar en la Ley 388 de 1997, que se podría considerar bastante acertada y bien intencionada. El problema parece encontrarse en falta de voluntad política, en el desconocimiento de la norma, en la falta de continuidad de los planes de ordenamiento precedentes, en el obstáculo que plantean para ciertas intervenciones, los intereses particulares de grupos económicos poderosos, terratenientes o los mismos políticos.

Ante esta realidad es la población más vulnerable y desprotegida la más afectada y, dentro de la misma, el campesino representa el reflejo de las personas más abandonadas, olvidadas por el Estado, hasta burladas y menospreciadas por unas capas de la sociedad⁵ que sigue considerando “a los de ruana” como la base de la pirámide productiva, sin importancia para el desarrollo de Colombia. Difícil resulta entonces, el poder aspirar a encontrar un país desarrollado cuando su población rural es menospreciada, está abandonada y además sufre toda serie de atropellos cuando quieren dignificar

⁵ Los colombianos siguen utilizando expresiones despectivas como “Campeche” o “el de ruana” cuando quieren hacer referencia y traer a colación a personas que están muy por debajo de la clase social en la que pretenden o a la que le interesa vivir. Irónica tragedia del campesino, que al ser despojado de su tierra no sólo se condena a la pobreza y miseria, sino que no es digno de formar parte de una sociedad que los humilla y les da la espalda.

el trabajo del campo o recuperar las tierras usurpadas.

A partir de estas cifras y ligado al panorama descrito se puede encontrar un soporte adicional para afirmar sin temor a incurrir en una falacia investigativa que el campesino colombiano y el habitante de las zonas rurales, se sigue desplazando a las grandes ciudades, abandonando sus territorios, por razones atadas, como ya se ha descrito, al conflicto interno armado, la violencia en el país, proyectos mineros- energéticos e intereses particulares sobre el uso, tenencia y propiedad de la tierra, pero también al desestimulo que hoy en día le significa al campesino producir los productos agrícolas para la venta en centros de acopio a precio de pérdida, al no poder recuperar ni siquiera el valor invertido en insumos proceso de cosecha, recolección, venta y colocación de los mismos, en los mercados de las ciudades, por competir con productos importados, el pago de altos fletes y viajes largos por vías terciarias de difícil acceso.

Esta situación se contrasta con el número de desplazados, que según ACNUR es cercana a los 8.000.000 millones de personas producto del conflicto armado desde el año 1985 *“Hay más víctimas de desplazamiento forzado en Colombia que la población de Costa Rica. En algunas zonas del país aún no paran los desplazamientos forzados”*, afirma Viviana Ferro, Subdirectora General de la Unidad para las Víctimas, UARIV. (Acnur, 2018). Datos que no consideran el desplazamiento forzado vía al desarrollo, es decir, esos desplazamientos que se originan en el marco de un proyecto de desarrollo estatal que compromete recursos y territorios propios de comunidades originarias.

Otro factor que ayuda a la constante salida del campesino hacia la ciudad tiene que ver con la infraestructura vial, que mantiene a Colombia aún muy lejana a realidades inclusive de otros países latinoamericanos que han actualizado su red vial, construido autopistas 4G o que tienen funcionando y activa su red ferroviaria, no sólo para ayudar a la movilidad de los ciudadanos, sino para movilizar mercancía y productos camino a las grandes ciudades o a sus funcionales puertos. *“De 120 países, Colombia ocupa el puesto 97 en la relación km/Hab y la densidad de carreteras pavimentadas es de 0.013km/km², siendo una de las menores de América; en calidad de infraestructura, de 133 países, Colombia ocupa el puesto 101, siendo inferior a Chile (37), México (57), Brasil (67), Uruguay (75), Argentina (89) y Ecuador (99) y con una calificación superior a la de algunos países de la región como Bolivia (122), Venezuela (123) y Paraguay (138). (Indicadores calculados por el Foro Económico Mundial FEM)”* (García, L. 2011).

Un factor adicional para tener en cuenta en este fenómeno del abandono del campo colombiano tiene que ver con la ausencia de verdaderas políticas integrales que garanticen al habitante del campo una cobertura adecuada en salud, en educación y en desarrollo integral; en general el campesino debe desplazarse a las cabeceras municipales cuando se enferma para buscar una atención médica de mediana calidad que le permita por ejemplo poder acceder a exámenes médicos especializados. Las escuelas en el sector rural pueden estar a horas de las viviendas y para llegar a ellas los niños deben cruzar tortuosos y complejos caminos para acceder a una educación que al menos los aleje de las estadísticas de analfabetismo y les permita aprender a leer y a escribir.

En el sector rural el acceso a redes de internet resulta limitado⁶, dejando al campesino sin la posibilidad real de acceder a una información que en un mundo globalizado debe estar al alcance de un clic. Dentro de este preocupante panorama aparece un actor que agrava la situación: el narcotráfico y los productores de pasta de coca que aprovechan este abandono estatal y el desespero del campesino para ofrecerle el utilizar sus tierras para la siembra de la hoja de coca y su posterior proceso de convertirla en pasta de coca. Como criticar al campesino que acepta entrar al negocio, cuando las ganancias son muy altas, están garantizadas y el esfuerzo en el proceso es mucho menor que el que implica sacar adelante una cosecha de cualquier producto agrícola en Colombia.

A la par de la corrupción la gran tragedia que ha vivido Colombia es el narcotráfico, desde la época de la bonanza marimbera, el país y el Estado se “acostumbraron” a convivir con el dinero procedente de la producción de estupefacientes. Los gobiernos no hacían mucho esfuerzo por atacar la bonanza y detenerla ya que los narcotraficantes creaban empresas, generaban empleos para poder “lavar” y colocar en el mercado financiero legal los millones de dólares generados por la ilegalidad del negocio.

La mentalidad del facilismo para conseguir riqueza ha encontrado en el cultivo y comercialización de la droga, el escenario perfecto en el cual por ejemplo, miles de campesinos colombianos ante la falta de apoyo y de oportunidades reales del Estado prefieren dejar de cultivar los productos agrícolas tradicionales para dedicar sus tierras a la siembra de la hoja de coca buscando tener riquezas más grandes, rápidas y claro está, con menor esfuerzo, aunque claro el riesgo al estar finalmente en la ilegalidad sea mucho mayor.

En el artículo publicado en la Revista Iconos denominado “La Economía del Narcotráfico y su Dinámica en América Latina” de Daniel Pontón abril de 2013, se menciona: *“Según los cálculos de la ONUDD (2005), que constantemente se citan para hablar del valor de este mercado, el narcotráfico movía alrededor de 320.000 millones de dólares anualmente. Esto lo convierte en la principal y más rentable economía criminal del mundo actual, con montos diez veces superiores a la segunda economía criminal: el tráfico de personas, con 31600 millones aproximadamente (Haken, 2011)”*.

En eso también Colombia ha sufrido una gran injusticia: se le condena por su falta de resultados frente al narcotráfico, pero quienes se sienten con los derechos para hacerlo son curiosamente los países mayores consumidores de droga del mundo, que a su vez deberían ser descertificados por Colombia por no tener políticas claras que desestimen el consumo de droga en sus propios territorios:

⁶ Según el Ministerio de Tecnologías de la Información y comunicaciones, en Colombia hay por lo menos 20 millones de habitantes sin acceso a internet de banda ancha, de los cuales la mayoría están ubicados en zonas rurales lo cual afecta la incorporación de nuevas tecnologías al sector agropecuario.

“Estados Unidos sigue siendo el principal centro consumidor de drogas a nivel mundial hasta nuestros días y, por lo tanto, un mercado muy rentable para cualquier agrupación criminal. De acuerdo con el informe de la UNODC (2012), América del Norte (encabezada por Estados Unidos), lidera el consumo mundial de cocaína y opioides con un 30,8% y 40%, respectivamente, de la población consumidora total. En el caso de la cocaína –droga de particular interés para este trabajo– le sigue en consumo Europa, con un 25,7%; África con 17,1% y América del Sur con 11,4%.”. (Pontón, 2013).

Sobre el debate de la legalización de la droga como solución al problema, este no ha tenido espacios importantes con impacto en políticas públicas, con posiciones encontradas que no trascienden la mayoría de los intereses políticos de algunos; no obstante, es curioso que algunas de las voces que más se oponen provienen de los países con mayores consumidores de drogas en el mundo, que no pueden producirla en su territorio o que resulta de muy baja calidad y que a la vez estigmatizan a los colombianos como una cultura narcotraficante, dejando la sensación que, si pudieran producir droga en sus territorios, hace muchos años estaría legalizada.

Al respecto el ex presidente de Colombia en dos periodos presidenciales, Juan Manuel Santos⁷, y Premio Nobel de la Paz en el año 2016, en un artículo publicado por el periódico El Colombiano publicado el día 26 de junio de 2019, que retoma conceptos expresados por el expresidente a la agencia EFE en el cual se manifiesta: *“Una guerra que no se ha ganado en 40 años es una guerra perdida”*. Así resume el fracaso de la lucha contra el narcotráfico el expresidente y nobel colombiano Juan Manuel Santos, quien, en una entrevista con EFE en Lisboa, apostó por legalizar la droga “para controlarla mejor”:

“...Santos se suma a la propuesta de la organización para revisar la clasificación de las drogas de acuerdo con criterios científicos.

“La clasificación viene de los años 60 y 70 y es una clasificación que no tiene mucha coherencia, más bien es ideológica, de conveniencia”, explica el nobel de la paz colombiano. “Estamos proponiendo una reclasificación basada en la ciencia, no en la ideología”, matiza.

El combate contra el narcotráfico en los términos en que se viene desarrollando no dará resultados, advierte: “Hace más de 40 años que estamos en esta lucha contra las drogas decretada por Naciones Unidas y no se ha ganado. Y una guerra que no se ha ganado en 40 años es una guerra perdida”.

“Hay que reinventar esta guerra contra el narcotráfico y las drogas y una de las formas más efectivas es quitarle la prohibición a todo lo que tiene que ver hoy con el tráfico de drogas y racionalizarlo para poderla controlar mejor”, dice. (Elcolombiano, 2019)

⁷ Elegido para los periodos 7 de agosto de 2010 al 7 de agosto de 2014 y 7 de agosto de 2014 al 7 de agosto de 2018.

La Estructura del Estado Colombiano está elaborada de manera que garantiza la permanencia de las élites en el poder y el famoso carrusel del “yo te elijo, tú me eliges” que deja en proyecto el deseo de la sociedad colombiana de renovar sus clases políticas y de renovar las élites oxigenándola con nuevas formas de gobernar, legislar o de ver la realidad nacional.

Resulta interesante ver que mientras se privilegian circunscripciones especiales indígenas, para las negritudes y ahora para ex combatientes de las FARC, en virtud de la firma del acuerdo de paz con el presidente Santos; no se impulse, por ejemplo, una circunscripción especial campesina que les genere representación, voz y voto en las instancias legislativas que tramitan las normas y con sus decisiones políticas, la mayoría de las veces, hieren de forma grave los derechos de los campesinos y sus legítimos intereses.

La creación del Ministerio de Agricultura por la ley 25 del 8 de octubre de 1913 bajo el mandato del Presidente Rafael Uribe Uribe, ha resultado insuficiente para defender los intereses de los campesinos, convirtiéndose casi siempre en un simple regulador de precios entre productores y consumidores y no en un ente que lidere y haga visible al campesino de la patria ante el gobierno y la sociedad colombiana. La anhelada reforma agraria, se ha quedado en proyectos fallidos, engavetados en los escritorios de políticos con poder a quienes nos les interesa para nada tocar la realidad de poder de los grandes terratenientes y brindarles unas condiciones dignas de propiedad de la tierra, de trabajo de esta, de producción y comercialización de los productos agrícolas al campesinado colombiano.

Al respecto, en una edición especial publicado por la revista semana titulado “Así es la Colombia rural” se lee:

“Durante más de cuatro décadas el campo ha sido escenario de violencia, pobreza y reformas fallidas o inconclusas. El 94 por ciento del territorio del país es rural y el 32 por ciento de la población vive allí. Hay múltiples conflictos relacionados con el uso y la tenencia de la tierra, y una deuda social enorme. La reforma pendiente tendrá que cambiar la injusta y desigual estructural que se muestra aquí.

La concentración de la tierra y la desigualdad han crecido en la última década en el campo. El índice Gini rural, que mide la desigualdad, pasó de 0,74 a 0,88. La mayor concentración de la tierra está en Córdoba y Caquetá, según el Cede, de la Universidad de los Andes. La mayor desigualdad está en Antioquia y Valle. La mayor concentración de la propiedad está en las zonas ganaderas y en las que se explotan recursos naturales. La mayor concentración de la tierra está asociada a mayor persistencia de los mismos grupos políticos, es decir, donde el sistema democrático está capturado por grupos de interés” (Semana, 2012).

Dentro del mismo informe se presentan otras estadísticas que generan profundas reflexiones “ el 60 % del empleo rural es informal, el 83 % de la población rural está en el régimen subsidiado

de salud, el 55 % de los campesinos pobres nunca ha recibido asistencia técnica, el 11 % no tiene vivienda y el 16 % tiene vivienda en mal estado, el 85 % de la población rural carece de alcantarillado, el analfabetismo es del 18.5%, el 60% no tiene agua potable” la conclusión es lapidaria: *“Más que pobreza, en el campo colombiano hay indigencia, mientras en las ciudades los pobres son el 30% y los indigentes el 7%; en el campo los pobres son el 65% y los indigentes el 33% este es el resultado de décadas de abandono y olvido”*.

Los resultados son evidentes, el Estado colombiano a lo largo de 200 años y con un panorama que parece agravarse en las últimas dos décadas, no sólo ha abandonado al campesino colombiano a su suerte, no le ha dotado de infraestructura que lo haga competitivo frente a una apertura comercial y un mundo globalizado excluyente, sino que lo ha desprotegido en sus elementos esenciales que le garantizan una vida digna, con una calidad al menos mínima de cobertura de salud, educación o vivienda.

Esos derechos fundamentales consagrados con la expedición de la Constitución de 1991 cuya vigencia data del 20 de julio de 1991, y contemplados entre los artículos 11 y 41, parecen letra muerta para la realidad del sector agrario colombiano, quienes muchas veces desplazados llegan a las ciudades a formar parte de las estadísticas de miseria y pobreza que acompañan a los sectores más vulnerables de las grandes ciudades.

CONCLUSIONES

El “desarrollo” como término acuñado por el discurso político hegemónico de mitad del siglo XX hasta la fecha, no responde a las necesidades ni se ajusta a las características de algunas comunidades, puesto que al considerar como base un sistema económico como referente de desarrollo y crecimiento desconoce las trayectorias sociohistóricas y la comprensión de la vida desde cosmovisiones diferentes.

El territorio como un espacio de construcción social se funda con las relaciones e interacciones que se dan entre los sujetos que habitan el lugar, lo cual hace difícil su comprensión y análisis, situación que se hace evidente en la asincronía entre la formulación de planes de ordenamiento territorial y los factores asociados al desarrollo del campo colombiano entre los cuales se destacan la violencia, el desplazamiento y la carencia de saneamiento básico, entre otros; como los cultivos ilícitos que si bien ha traído la sensación de riqueza y de dinero fácil a muchos, también ha repercutido de manera significativa en el país mediante la violencia y muerte que impone por la fuerza e intimidación.

Colombia no alcanzará niveles de desarrollo, siquiera aceptables, mientras las frías cifras reflejen la tragedia del campesino, sin que se haga el menor esfuerzo estatal por cambiar esas duras realidades reflejadas en dramáticos porcentajes, mientras los muertos sean hijos del campo “disfrazados” con uniformes de militares o de grupos guerrilleros o paramilitares, mientras para la población urbana el campo sea sinónimo de una clase social de “menor categoría”, mientras que no se desarrollen verdaderas políticas que conlleven por ejemplo al fortalecimiento de proyectos productivos en el campo, el apoyo de un turismo ecológico que genere ingreso de divisas y de dólares a las regiones, mientras no se impulse la creación de universidades rurales con programas académicos que apoyen las necesidades reales de formación de los campesinos y del sector rural, sin obligarlos a trasladarse a las universidades urbanas a estudiar carreras que no generan respuesta a las necesidades locales.

Hace falta una discusión más amplia en el país sobre algunos postulados que desde la geografía crítica y la ecología política proponen como otras formas complementarias de entender el territorio saliendo del reduccionismo del espacio geográfico que ha permeado las políticas de uso, tenencia y propiedad de las tierras en el continente; formas que incluyen formas de relacionarse de algunos grupos sociales afrodescendientes e indígenas que se encuentran fuera del modelo occidental de desarrollo y avance social.

Aunque en este apartado se presentaron algunas cifras preocupantes sobre los Planes de ordenamiento territorial que son de conocimiento de algunas autoridades hay que señalar que las acciones que se toman se encuentran fuera de tiempo, no cumplen las expectativas de participación ciudadana y bienestar social; sin contar que muchas de estas ni siquiera cuentan el presupuesto necesario para ejecutar acciones básicas de cumplimiento y un marco que no contempla todas las garantías jurídicas necesarias para la protección de los territorios en la mayoría rurales.

Definir territorio es una tarea compleja que suscita más controversias que acuerdos entre los estudiosos de las Ciencias Sociales. Cada disciplina tiende a acentuar los aspectos propios de su interés, dejando muchas veces de lado rasgos que pueden implicar consecuencias importantes para el análisis.

Nuestro referente de territorio considera siete dimensiones: espacial, ambiental, económica, social, cultural, política e institucional. El territorio es entendido entonces como una construcción social en un espacio donde múltiples actores establecen relaciones económicas, sociales, culturales, políticas e institucionales, condicionadas por determinadas estructuras de poder y por las identidades de aquellos actores. Además del área geográfica se trata de las interacciones entre actores, instituciones y estructuras de poder. Por ello la expresión “lucha por el territorio” adquiere un significado que va más allá de lo puramente simbólico.

Bibliografía

- Colombia, C. d. (1991). *Constitución Política de Colombia . Constitución Política de Colombia*. Bogotá: del Congreso de la República de Colombia.
- Colombia, (2011). *Ley No. 1448. Diario Oficial 48.096 Unidad de Víctimas*.
- Domínguez, D. & Sabatino, P. (2008). *El conflicto por la tierra en la actualidad Latinoamericana del acceso a la tierra a la lucha por el territorio*. Informe final del concurso: las deudas abiertas en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2008/deuda/doming.pdf>
- García, L. (2011). Diagnóstico de la infraestructura del transporte en Colombia. Artículo Electrónico.
- Grajales, J. (2011). *El proceso de desmovilización de los paramilitares en Colombia: entre lo político y lo judicial*. Universidad del Rosario. pp 149-196.
- Montoya, J. (2019). *Santos propone legalizar y clasificar la droga según la ciencia, no la ideología*. El Colombiano. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/colombia/santos- propone-legalizar-y-clasificar-la-droga-segun-la-ciencia-no-la-ideologia-CF11053463>
- Osorio, J. (2015). El Sistema-mundo de Wallerstein y su transformación. Argumentos - UAM-XOCHIMILCO, 131-153.
- PNUD, P. d. (2011). *Colombia Rural, Razones para la Esperanza - Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Bogotá: Offset Gráfico Editores.
- Pontón, D. (2013). *La economía del narcotráfico y su dinámica en América Latina*. Iconos - Revista de Ciencias Sociales, 135 - 153.
- Rettberg, A. (2015). *Ley de Víctimas en Colombia: un balance*. Revistas de Estudios Sociales , 185 - 188.
- Rolón, M. (2018). *Hay más víctimas de desplazamiento forzado en Colombia que número de habitantes en Costa Rica*". La Agencia de la ONU para los refugiados. Recuperado de <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2018/12/5c243ef94/hay-mas-victimas-de-desplazamiento-forzado-en-colombia-que-numero-de-habitantes.html>
- Semana (2012). *Así es la Colombia Rural*. Recuperado de: <https://especiales.semana.com/especiales/pilares-tierra/asi-es-la-colombia-rural.html>
- Zibechi, R. (5 de Enero de 2003). *Los Movimientos Sociales Latinoamericanos*. Pensamiento Crítico.